

INSCRIPCIÓN DE PERSONA JURÍDICA – ATENCIÓN VIRTUAL

El turno que estás a punto de sacar es **exclusivamente** para **consultar sobre inscripción de persona jurídica** y la **atención** se te brindará en forma **virtual** (a través de una video conferencia).

Para acceder a atención virtual, tenés que contar con:

- acceso a internet
- una computadora o dispositivo móvil con micrófono y cámara, y
- clave fiscal con nivel 2, como mínimo

¡IMPORTANTE!

No se gestionarán trámites por esta vía

El turno tiene duración máxima de 20 minutos.